



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 8 de Marzo de 2000.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 162/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 7 de Marzo ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2008, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2008.

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.627,45) a favor de Miguel Angel Tkacik por tareas realizadas para la Municipalidad de Lobos durante los meses de Julio a Octubre de 1994, utilizando un camión y un tractor con pala cargadora conducido por personal propio.-

ARTICULO 2°.- El importe reconocido por el Artículo anterior ha sido calculado en función de la cantidad de horas indicadas en el párrafo octavo del informe obrante a fs.69 y vuelta del expediente 4067-6016/99 y del precio indicado a fs.4 del expediente 4067-1882/93.-

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a registrar la deuda reconocida por los Artículos anteriores con débito a "Resultado de Ejercicios Vencidos" y crédito a "Deuda Flotante".-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.-----

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- - - - -MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.